

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DIA **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, ÁNGEL VALLE DE LA O, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO:** BENITO CABALLERO GARZA,

JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA Y SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, EN EL QUE TAMBIÉN INFORMAN DE SU AUSENCIA EN ESTA SESIÓN”.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. JAVIER PONCE FLORES, EXPRESÓ: “EN LO QUE EMITE SU VOTO DE ASISTENCIA EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, LES INFORMO QUE TENEMOS UN DOCUMENTO DEL DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO EN EL QUE EXPRESA QUE NO ESTARÁ EN LA REUNIÓN, Y OTRO DOCUMENTO FIRMADO POR EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA, LA DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, EL DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, LA DIP. MA. GUADALUPE GUIDI KAWAS, EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, EL DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, EL DIP. JOSE SALVADOR TREVIÑO FLORES, EL DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, LA DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA Y EL DIP. SERGIO EDUARDO

VÁZQUEZ CARRERA, EN EL QUE TAMBIÉN INFORMAN DE SU AUSENCIA EN ESTA SESIÓN ”.

C. PRESIDENTE: “ SE CIERRA EL SISTEMA DE VOTACIÓN”.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DICIENDO: “LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE TENEMOS LA ASISTENCIA DE 26 DIPUTADOS, HAY QUÓRUM”.

HABIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.

- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2006.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NUM. 44 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2006. DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, DEL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS, CON LA ASISTENCIA DE 22 DIPUTADOS LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA, EL C. SECRETARIO COMUNICÓ QUE SE RECIBIÓ EN LA SECRETARÍA LOS AVISOS DE AUSENCIA DE LOS

DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EXCEPCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE.- INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR RESPECTO A LAS FIRMAS DEL ACTA.- **FUE APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **3** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO DE QUE EN EL ASUNTO 3 EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA INTERVINO CON UNA MOCIÓN RESPECTO AL TRAMITE DE ESTE ASUNTO.- **EL PRESIDENTE PUSO EL CONTENIDO DEL MISMO A DISPOSICIÓN DE LOS DIPUTADOS.**

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE EXTERNÓ FELICITACIONES AL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA POR SU CUMPLEAÑOS.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

EN ESE MOMENTO EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PROPUSO SE DECRETE UN RECESO A FIN DE QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO Y QUINTA DE HACIENDA, ESTÉN EN APTITUD DE RESOLVER EL DICTAMEN EXPEDIENTE 4352 RELATIVO AL PROYECTO DE MEJORÍA ESPECIFICA RELACIONADA CON LA PROLONGACIÓN ABRAHAM LINCOLN.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DECRETÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN A LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE 22 LEGISLADORES.

INFORME DE COMISIONES:

EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, INFORMÓ QUE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO Y QUINTA DE HACIENDA MUNICIPAL, CONFORMADAS CON LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO, SE REUNIERON Y DESAHOGARON Y APROBARON POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EXPEDIENTE 4352 RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO DE LA

APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD, EN EL PROYECTO DENOMINADO “PROLONGACIÓN ABRAHAM LINCOLN”.

ASUNTOS GENERALES:

EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SEÑALÓ QUE HOY SE ESTÁ FRENTE A UN MOMENTO HISTÓRICO EN LA VIDA DE NUEVO LEÓN, EN BUSCAR UN AUTENTICO EQUILIBRIO DE PODERES EN LA ENTIDAD, QUE SERÁ BENÉFICO NO PARA UN PARTIDO O INTERÉS PARTICULAR, SINO PARA LA COMUNIDAD DE NUEVO LEÓN; LOGRANDO AVANCES MUY IMPORTANTES EN EL TEMA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2007, POR LO QUE AHORA ES NECESARIO DAR EL SIGUIENTE PASO PARA QUE LAS ACCIONES QUE REALICEN EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO LOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, TENGAN UN VERDADERO CONTENIDO SOCIAL. POR LO MISMO DESDE ESTA TRIBUNA HACE UNA EXHORTACIÓN PARA QUE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASUMAN SU RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL E HISTÓRICA AL ASISTIR AL RECINTO LEGISLATIVO PARA APROBAR UN PAQUETE DE REFORMAS QUE SERÁN DE BENEFICIO PARA NUEVO LEÓN.

AL MISMO TIEMPO DE LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, LOS DIPUTADOS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PRI, NUEVA ALIANZA, PT Y PRD, DESDE LAS GALERÍAS DEL CONGRESO, MANIFESTABAN SU INCONFORMIDAD RESPECTO AL ARTICULO 94 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO.

ACTO SEGUIDO, PARA FINALIZAR EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, EXHORTÓ A DEJAR DE LADO LA POSICIÓN POLÍTICA PARTIDISTA PARA OTRA OCASIÓN, Y CENTRARSE EN LO QUE ES VERDADERAMENTE IMPORTANTE, QUE ES CONCRETAR ACUERDOS, SEÑALANDO QUE LOS DIPUTADOS DEL PAN ESTÁN PRESENTES EN EL RECINTO PARA RESOLVER LOS DICTÁMENES QUE ESTÁN LISTOS Y APROBADOS POR UNANIMIDAD EN COMISIONES POR TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, MANIFESTANDO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL TIENE LA VOLUNTAD POLÍTICA, DE CONSTRUIR Y NO PARALIZAR.

ACTO SEGUIDO Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL PRESIDENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 79 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, CONVOCÓ AL PLENO A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL PRÓXIMO DOMINGO 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIECISÉIS HORAS.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTE HORAS CON ONCE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL C. **DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, EXPRESANDO: “POR PARTE DE MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA, LE HAGO UNA SOLICITUD DE QUE, DADO QUE EL RESUMEN QUE SE HACE DE LA RELATORÍA DE LA SESIÓN ANTERIOR, INCLUYEN UN RESUMEN EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES QUE NO REFLEJA DIGAMOS LAS OPINIONES EQUILIBRADAS DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO, LE SOLICITO ATENTAMENTE QUE SE RETIRE DE SU INCLUSIÓN EN EL DOCUMENTO OFICIAL DE LA MANERA COMO ESTÁ DEFINIDO. SIMPLEMENTE QUE SE HAGA REFERENCIA A LA INTERVENCIÓN Y QUE, EN RESPETO A LOS PUNTOS DE VISTA QUE HASTA AHORA SE HAN MANTENIDO, HABÍA SIDO PARTE DE UN COMENTARIO

QUE HABÍAMOS TENIDO CON LOS COORDINADORES PARA PODER LLEVAR A FIN ESTA SESIÓN”.

C. PRESIDENTE: “ES CORRECTO Y ASÍ SE HARÁ DIPUTADO”. –GRACIAS-

SOBRE EL MISMO PUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SECUNDO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ILDEFONSO, ES CORRECTO, SOLAMENTE DEJAR EL PUNTO DE QUE HIZO LA INTERVENCIÓN EL DIPUTADO FRANCISCO CANTÚ Y QUITAR TODO EL RESTO ¿NO?, PARA EVITAR AHÍ ALGUNA SITUACIÓN DE OTRO TIPO. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, PUES EN EL MISMO TENOR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO LE SOLICITA LO QUE YA LOS COMPAÑEROS MENCIONABAN Y EN ARAS DE ALLANAR EL CAMINO PARA TRANSITAR BIEN EN ESTA SESIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DEL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, SECUNDADA POR LOS DIPUTADOS GREGORIO HURTADO LEIJA Y ZEFERINO JUÁREZ

MATA, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD CON 25 VOTOS A FAVOR.

EN SEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ACTA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE NOS ESTÁ LLEGANDO OTRO AVISO DE INASISTENCIA DE LA DIPUTADA MA. DOLORES LEAL CANTÚ”.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, CAMILO RAMÍREZ PUENTE Y LEONEL CRUZ SIFUENTES, PRESIDENTE

MUNICIPAL, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO SEGUNDO, RESPECTIVAMENTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2007.-

EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA EXPRESÓ: “BUENO, ANTES DE HACER USO DE LA PALABRA SI ME PUDIERA VOLVER A LEER EL ASUNTO EN CARTERA, DE QUÉ SE TRATA, POR FAVOR”.

EL C. SECRETARIO NUEVAMENTE DIO LECTURA AL ASUNTO EN CARTERA.

ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, CAMILO RAMÍREZ PUENTE Y LEONEL CRUZ SIFUENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO SEGUNDO, RESPECTIVAMENTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2007.-

ENSEGUIDA **EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI ME PERMITE SEÑOR PRESIDENTE. MIRE, ESTE DOCUMENTO QUE ESTÁ LLEGANDO PRESENTÁNDOSE ANTE EL PLENO,

RELATIVO A LA LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES UN DOCUMENTO QUE NOS PUDIERA SERVIR PRECISAMENTE PARA SALVAR UN PROBLEMA JURÍDICO QUE EN UN MOMENTO DADO PUDIERAN TENER LOS MUNICIPIOS. YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE ANALIZAR ESE DOCUMENTO ANTES DE DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO QUE LE VAYAMOS A DAR, POR LO CUAL SOLICITO QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DECRETAR UN RECESO DE 10 MINUTOS PARA ANALIZAR ESE DOCUMENTO”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA EFECTUADA POR EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA EN EL SENTIDO DE DECRETAR UN RECESO DE 10 MINUTOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA CON 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

EL C. PRESIDENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON TRES MINUTOS,

SOLICITANDO AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL QUÓRUM DE
REGLAMENTO

EL C. SECRETARIO VERIFICÓ EL QUÓRUM, REALIZANDO PASE LISTA DE
ASISTENCIA CON EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO. INFORMANDO QUE
SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS ILDEFONSO GUAJARDO
VILLARREAL, ZEFERINO JUÁREZ MATA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ Y
BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.

C. PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE VOTACIÓN.

C. SECRETARIO: TENEMOS REGISTRADOS 26 DIPUTADOS PRESENTES.
PERDÓN SON 25.

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA,
DESDE SU LUGAR, AL C. **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN
EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, TAL VEZ SUENE REPETITIVO PERO
QUIERO SOLICITAR NUEVAMENTE SE SIRVA DECRETAR UN RECESO DE 10
MINUTOS PARA CONCLUIR CON UNA CHARLA QUE TENEMOS POR AHÍ
PENDIENTE. DIEZ MINUTOS DE RECESO NUEVAMENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA DE DECRETAR UN RECESO DE DIEZ MINUTOS, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS A FAVOR.**

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLICITO LA COPIA DE ESA INICIATIVA”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR PROPORCIONAR LA COPIA DEL DOCUMENTO AL DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL.

APROBADO QUE FUE EL RECESO, EL C. PRESIDENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON OCHO MINUTOS.

DURANTE EL RECESO ALGUNOS DIPUTADOS DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL TRABAJO, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y NUEVA ALIANZA COLOCARON EN LA ZONA DE LAS GALERÍAS DEL CONGRESO, UNA MANTA CON LA LEYENDA: “¡PRESUPUESTO SIN CHANTAJE!” Y ¡“NO AL 94!”

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL QUÓRUM DE REGLAMENTO, LO ANTERIOR MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, MANIFESTANDO QUE EXISTEN 26 DIPUTADOS PRESENTES.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ, DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE QUISIERA PEDIRLE QUE GIRARA INSTRUCCIONES AL SEÑOR SECRETARIO PARA QUE DÉ LECTURA AL DOCUMENTO EN COMENTO”.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA: ““HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, CAMILO RAMÍREZ PUENTE Y LEONEL CRUZ SIFUENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO SEGUNDO, RESPECTIVAMENTE, DEL

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN X, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULOS 27 Y 31 FRACCIONES II, V Y VI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE **INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. CONSIDERANDO QUE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 7 DE LA VIGENTE LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE PREVÉ TAMBIÉN EN LA DIVERSA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO Y, A FIN DE DAR MAYOR ORDEN Y CONGRUENCIA AL POR CIENTO MEDIANTE LA SUPRESIÓN DE NORMAS REPETITIVAS Y REDUNDANTES, NOS PERMITIMOS NO INCLUIR SU REDACCIÓN EN EL, PROYECTO QUE NOS OCUPA. EN EFECTO, SE PROPONE SUPRIMIR LA FACULTAD DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE CELEBRAR CONVENIOS CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA LA RECAUDACIÓN, FISCALIZACIÓN DE TRIBUTOS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES ACOTÁNDOSE QUE A TALES ENTES PRIVADOS CON LOS

CUALES LOS PRESIDENTES MUNICIPALES PUEDEN CONVENIR LAS FACULTADES DE RECAUDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TRIBUTOS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, SON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS. SE PROPONE TAMBIÉN QUE LOS MUNICIPIOS PODRÁN CONVENIR CON TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y TIENDAS DE CONVENIENCIA SOLAMENTE PARA LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y APROVECHAMIENTOS MUNICIPALES. EN ESE MISMO CONTEXTO SE PONE A SU CONSIDERACIÓN ESTABLECER QUE EN LO RELATIVO A LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL SÓLO SE PUEDE CONVENIR CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES PRIVADAS PARA LLEVAR A CABO NOTIFICACIONES. ESTIMAMOS QUE EL APOYO A LAS ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS LES PERMITE FORTALECERSE A FIN DE QUE SE OBTENGA UNA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DEL CONTROL Y AHORRO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, REPERCUTIENDO FAVORABLEMENTE EN EL EJERCICIO DE NUESTRO FEDERALISMO CONSTITUCIONAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS PROPONER AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2007. ARTÍCULO PRIMERO.-** LA HACIENDA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007, SE INTEGRARÁ CON LOS INGRESOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

I.- IMPUESTOS:

- 1.- PREDIAL.
- 2.- SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.
3. SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
4. SOBRE JUEGOS PERMITIDOS.
5. SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD.
6. RECARGOS.

II.- DERECHOS:

1. POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS.
2. POR SERVICIOS PÚBLICOS.
3. POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES.
4. POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS.
5. POR INSCRIPCIÓN Y REFRENDO.
6. POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS.
7. POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS.
8. POR CONTROL Y LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS.
9. POR LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES.
10. POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.
11. POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, EDIFICACIONES Y

SUBDIVISIONES EN MATERIA URBANÍSTICA.

12. DIVERSOS.

III. CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, EDIFICACIONES, PARCELACIONES, RELOTIFICACIONES Y SUBDIVISIONES PREVISTAS EN LA TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO.

IV.- PRODUCTOS:

1. ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES.
2. ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO.
3. POR DEPÓSITO DE ESCOMBRO Y DESECHOS VEGETALES.
4. VENTA DE IMPRESOS, FORMATOS Y PAPEL ESPECIAL.
5. DIVERSOS.

V.- APROVECHAMIENTOS:

1. MULTAS.
2. DONATIVOS.
3. SUBSIDIOS.
4. PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES.
5. APORTACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS.

6. CAUCIONES CUYA PÉRDIDA SE DECLARE EN FAVOR DEL MUNICIPIO.
7. INDEMNIZACIONES.
8. DIVERSOS.
9. ACCESORIOS Y REZAGOS DE CONTRIBUCIONES Y APROVECHAMIENTOS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- QUEDA FACULTADO EL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA RETENER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS, PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DE ÉSTOS GARANTIZADAS POR EL ESTADO, CUANDO INCUMPLAN CON DICHAS OBLIGACIONES Y, EN SU CASO, SE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE PARA ESTE EFECTO LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. **ARTÍCULO TERCERO.-** LA FALTA DE PAGO PUNTUAL DE CUALQUIERA DE LOS IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DIVERSAS O APROVECHAMIENTOS, DARÁ LUGAR A LA IMPOSICIÓN DE UN RECARGO DEL 1.5% POR CADA MES O FRACCIÓN QUE SE RETARDE EL PAGO, INDEPENDIEMENTE DE LA ACTUALIZACIÓN Y DE LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR. SI EL PAGO SE EFECTÚA EN FORMA ESPONTÁNEA EL RECARGO SERÁ DEL 1% POR CADA MES O FRACCIÓN. **ARTICULO CUARTO.-** CUANDO SE OTORGUE PRÓRROGA EN LOS TÉRMINOS EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO, SE CAUSARÁN INTERESES A RAZÓN DEL 1% MENSUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS, DEL MONTO TOTAL DE LOS CRÉDITOS FISCALES POR LOS CUALES SE HAYA

OTORGADO LA PRÓRROGA Y DURANTE EL TIEMPO QUE OPERE LA MISMA.

ARTICULO QUINTO.- LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES QUE ARROJE FRACCIÓN EN DÉCIMAS O CENTÉSIMAS DE PESO, SE AJUSTARÁ ELEVANDO O DISMINUYENDO A CEROS LAS DOS ÚLTIMAS CIFRAS, DEPENDIENDO DE SI LA FRACCIÓN EXCEDE O NO DE CINCUENTA CENTAVOS. **ARTÍCULO SEXTO.-** LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, PREVIA EMISIÓN DE LAS BASES EXPEDIDAS POR EL AYUNTAMIENTO EN ESTA MATERIA, PODRÁN OTORGAR SUBSIDIOS CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES, EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES O CONTRIBUYENTES RESPECTO DE LOS CUALES JUZGUEN INDISPENSABLE TAL MEDIDA. LOS TÉRMINOS DE LAS BASES Y LOS MONTOS QUE ESTABLEZCAN, SE EMITIRÁN DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES REGLAS:

1. LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIRÁN LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS DEBIENDO ESTABLECER LAS ACTIVIDADES O SECTORES DE CONTRIBUYENTES A LOS CUALES CONSIDERE CONVENIENTE SU OTORGAMIENTO, ASÍ COMO EL MONTO EN CUOTAS QUE SE FIJE COMO LÍMITE Y EL BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTARÁ PARA EL MUNICIPIO. EL AYUNTAMIENTO VIGILARÁ EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS BASES EXPEDIDAS. EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMARÁ TRIMESTRALMENTE AL AYUNTAMIENTO DE CADA UNO DE LOS

SUBSIDIOS OTORGADOS.

2. SERÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN SOMETA A LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LOS SUBSIDIOS QUE CONSIDERE CONVENIENTES, QUE NO ENCUADREN ESPECÍFICAMENTE EN LAS BASES GENERALES, FUNDANDO Y MOTIVANDO LA PROCEDENCIA DE LOS MISMOS, CON ESPECIAL MENCIÓN DEL BENEFICIO ECONÓMICO Y SOCIAL QUE EL MUNICIPIO RECIBIRÁ CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE DICHOS SUBSIDIOS.
3. TODO SUBSIDIO OTORGADO DEBERÁ SER REGISTRADO EN LAS CUENTAS MUNICIPALES.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- SE FACULTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES PARA QUE CELEBREN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, ASÍ COMO CON INSTITUCIONES BANCARIAS, LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA LA RECAUDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TRIBUTOS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES. SE FACULTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES PARA QUE REALICEN CONVENIOS CON TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y TIENDAS DE CONVENIENCIA PARA LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y APROVECHAMIENTOS MUNICIPALES. TRATÁNDOSE DE LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN SÓLO SE PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES PRIVADAS

PARA LLEVAR A CABO NOTIFICACIONES. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** ESTA LEY ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1° DE ENERO DEL AÑO 2007. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** DURANTE EL AÑO 2007 Y MIENTRAS PERMANEZCA EN VIGOR LA ADHESIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL A QUE SE CONTRAE EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, CELEBRADO Y SUSCRITO POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, EL 19 DE OCTUBRE DE 1979; SE SUSPENDE LA VIGENCIA DE LOS IMPUESTOS SOBRE EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES MERCANTILES, A LA ADQUISICIÓN DE CÍTRICOS, SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ÚNICAMENTE EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS CINEMATOGRÁFICOS POR LOS QUE SE CAUSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y DE LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN DE CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO Y PATENTE MERCANTIL. **ARTÍCULO TERCERO.-** SI SE DA POR TERMINADO EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, MENCIONADO EN EL TRANSITORIO QUE ANTECEDE, ENTRARÁN EN VIGOR NUEVAMENTE DESDE EL DÍA SIGUIENTE EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA TERMINACIÓN DE DICHO CONVENIO, LOS IMPUESTOS SOBRE EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES MERCANTILES, A LA ADQUISICIÓN DE CÍTRICOS, SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ÚNICAMENTE EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS CINEMATOGRÁFICOS POR LOS QUE SE CAUSE EL

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN DE CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO Y PATENTE MERCANTIL, QUE QUEDARON SUSPENDIDOS POR EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE ESTA LEY. **ARTÍCULO CUARTO.-** DURANTE EL AÑO 2007 Y MIENTRAS ESTÉ EN VIGOR EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, MENCIONADO EN EL TRANSITORIO SEGUNDO DE ESTA LEY, EL IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS PERMANECERÁ EN VIGOR EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LA VIGENTE LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO EÓN. EN CASO DE QUE SE DEN POR TERMINADOS LOS CONVENIOS DE REFERENCIA, EL IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS PERMANECERÁ EN VIGOR EN LA FORMA Y TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO SEXTO TRANSITORIO DE LA VIGENTE LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. **ARTÍCULO QUINTO.-** DURANTE EL AÑO 2007 Y MIENTRAS PERMANEZCA EN VIGOR LA COORDINACIÓN EN MATERIA FEDERAL DE DERECHOS ENTRE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A QUE SE CONTRAE LA DECLARATORIA EMITIDA POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1994, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; SE SUSPENDE LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS; POR INSCRIPCIÓN Y REFRENDO; POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS, POR EXPEDICIÓN

DE LICENCIAS, POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 57, FRACCIÓN II; 58, FRACCIONES VI A XVIII; 59, FRACCIONES VI A XVIII; 62, FRACCIONES II Y III; 63, ÚLTIMO PÁRRAFO; 64, FRACCIONES I A IV Y 65 BIS-1, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y SE SUSPENDE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 91 DE DICHA LEY; NO OBSTANTE, VOLVERÁN A ENTRAR EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA TERMINACIÓN DE LA CITADA COORDINACIÓN””. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A DICIEMBRE DE 2006 Y LO SUSCRIBEN: ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL; CAMILO RAMÍREZ PUENTE, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO; LEONEL CRUZ SIFUENTES, SÍNDICO SEGUNDO””.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, EXPRESANDO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SI ME PERMITE DESDE MI LUGAR. SEÑOR PRESIDENTE, QUIERO SOLICITAR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO, COMO LO MANIFESTÉ HACE UNOS MOMENTOS, ES UNA INICIATIVA QUE NOS VA A AYUDAR A RESOLVER UN PROBLEMA DE CARÁCTER JURÍDICO CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS PARA QUE PUEDAN CONTAR PRECISAMENTE CON UNA LEY QUE LES PERMITA REALIZAR LAS

CONTRIBUCIONES, SOLICITO LA DISPENSA DEL REQUISITO DE TURNARLO A UNA COMISIÓN PARA SU DICTAMINACIÓN Y PROCEDER A CALIFICAR EL ASUNTO COMO URGENTE Y DISCUTIRLO Y, EN SU CASO, APROBARLO EN ESTA MISMA SESIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, EXPRESANDO: “QUE NOS HAGA FAVOR LA SECRETARIA DE DAR LECTURA AL ARTÍCULO 106 CON EL CUAL ESTÁ SUSTENTANDO SU PETICIÓN”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “ARTÍCULO 106.- NINGUNA LEY NI REGLAMENTO PODRÁ REFORMARSE SIN QUE PRIMERO PASE A LA COMISIÓN O COMISIONES CORRESPONDIENTES Y ÉSTA HAYA DICTAMINADO. SOLO PODRÁ DISPENSARSE ESTE REQUISITO EN ALGÚN ASUNTO QUE POR ACUERDO EXPRESO DE LA LEGISLATURA SE CALIFIQUE DE URGENTE O DE OBVIA RESOLUCIÓN”.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, EXPRESANDO: “DE HECHO DESDE EL INICIO DE ESTA POLARIZACIÓN SE ESTABLECIÓ QUE EN NINGÚN MOMENTO SE PUEDE VOTAR NINGUNA LEY NI NINGÚN DICTAMEN DE NO EXISTIR EL QUÓRUM DE DOS TERCERAS PARTES DE

MAYORÍA CALIFICADA EN EL RECINTO. O SEA, ESO ES PARTE DE LA CONTROVERSIA POR LO CUAL NO PUDIMOS VOTAR EL PRESUPUESTO, PORQUE AL NO ACEPTAR NOSOTROS QUE SE INCLUYA EN LA AGENDA LA REFORMA A LA LEY DEL CONGRESO Y AL ARTÍCULO 94, MI PREGUNTA ES ¿CÓMO SE PRETENDE VOTAR UNA INICIATIVA DE DECRETO SIN CUMPLIR CON EL 94 DEL REGLAMENTO?..

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CON TODO GUSTO PARA DAR RESPUESTA AL CUESTIONAMIENTO DE MI COMPAÑERO DIPUTADO Y DARLO A CONOCER AL RESTO DEL PLENO. PRECISAMENTE EL ARTÍCULO 106 A QUE SE ACABA DE DAR LECTURA EL C. SECRETARIO, SEÑALA QUE EFECTIVAMENTE NINGUNA LEY NI REGLAMENTO PUEDE REFORMARSE SIN QUE PRIMERO PASE A UNA COMISIÓN, SIN EMBARGO EL MISMO ARTÍCULO TE DA UNA SALVEDAD, TE DA LA OPORTUNIDAD DE DISPENSAR ESE REQUISITO DE PASARLO A UNA COMISIÓN CUANDO POR ACUERDO EXPRESO DE LA LEGISLATURA SE CALIFIQUE YA SEA DE URGENTE O, EN SU CASO, DE OBVIA RESOLUCIÓN. LA SOLICITUD QUE REALICÉ HACE UNOS MOMENTOS ES PRECISAMENTE CALIFICAR ESTE ASUNTO CON EL CARÁCTER DE URGENTE Y DISPENSAR EL TRÁMITE DE REMITIRLO A UNA COMISIÓN PARA QUE EMITA UN DICTAMEN, Y EN

LUGAR DE ESO DISCUTIRLO Y, EN SU CASO, APROBARLO EN ESTA MISMA SESIÓN. CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 94, QUISIERA PEDIR EN TODO CASO SOLICITAR AL C. SECRETARIO SI PUEDE DAR LECTURA AL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO PARA CONTINUAR CON MI EXPOSICIÓN”.

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA: “ARTÍCULO 94.- EN LA SESIÓN EN QUE SE VAYA A SOMETER A VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE UNA INICIATIVA, ES NECESARIO QUE CONCURRAN AL PASE DE LISTA POR LO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO, CONSIDERÁNDOSE ESTA SESIÓN VÁLIDA PARA EL EFECTO DE VOTACIÓN; LO MISMO SE OBSERVARÁ CUANDO CON VISTA DE LA IMPORTANCIA DE UN ASUNTO LA ASAMBLEA ACUERDE ESA ASISTENCIA ESPECIAL”.

C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA: “MUY BIEN. CONTINUANDO CON EL RAZONAMIENTO SEÑOR PRESIDENTE SI ME LO PERMITE. EL ARTÍCULO ES MUY CLARO AL SEÑALAR QUE APLICA CUANDO SE INTENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU VOTACIÓN EL DICTAMEN DE UNA INICIATIVA DE LEY. ESTAMOS HABLANDO DE UN CASO CLARO, PRECISO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 94, UN DICTAMEN DE UNA INICIATIVA DE LEY. EL TRÁMITE QUE YO SOLICITO PRECISAMENTE DISPENSA ESE REQUISITO DE ENVIARLO A UNA COMISIÓN PARA QUE EMITA UN DICTAMEN; AQUÍ NO ENTRA EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 94 PORQUE NO VAMOS A HABLAR DE NINGUNA DISCUSIÓN DE NINGÚN

DICTAMEN. PRECISAMENTE POR EL CARÁCTER DE URGENTE DE ESTE ASUNTO, ES DISPENSAR ESE TRÁMITE, Y LO QUE VAMOS A DISCUTIR ES DIRECTAMENTE LA INICIATIVA DE LEY QUE FUE PROPUESTA Y QUE YA SE LE HA DADO LECTURA PARA QUE TUVIÉRAMOS TODOS CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, POR TANTO NO APLICA EL ARTÍCULO 94, NO LO VAMOS A APLICAR, EN ESTE CASO NO ES EL SUPUESTO EN QUE NOS ENCONTRAMOS, EN UN SUPUESTO DISTINTO Y EN ESTE CASO CON LA DISPENSA DE SU TURNO A COMISIONES EVITAMOS EL QUE TENGA QUE PASAR Y EN SU CASO DICTAMINAR, POR EL CARÁCTER, REPITO, DE URGENTE DE ESTE ASUNTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LO ÚNICO QUE VAMOS A HACER ES TRATAR DE ANALIZAR EL ARTÍCULO QUE LEYÓ EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, QUE ES EL ARTÍCULO 104. LO QUE COMENTA DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, DICE QUE “POR LA LEGISLATURA”, QUE LA LEGISLATURA EXAMINE. AQUÍ MI PREGUNTA ES: ¿LA LEGISLATURA SOMOS TODOS O QUIÉN ES LA LEGISLATURA QUE LO EXAMINÓ?..

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON TODO GUSTO. PRECISAMENTE LA LEGISLATURA LA CONFORMAMOS LOS 42 DIPUTADOS, SIN EMBARGO LAS

RESOLUCIONES QUE TOMA ESTE CONGRESO SE TOMAN POR MAYORÍA. SOLAMENTE EXISTEN VOTACIONES DIFERENTES DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL O CUANDO SE TRATA DE ALGUNA REFORMA DE LEYES CONSTITUCIONALES, ESTE NO ES EL CASO, EN TODOS LOS DEMÁS CASOS APLICA LA APROBACIÓN POR MAYORÍA DE CUALQUIER ASUNTO QUE PASE POR ESTE CONGRESO, POR TANTO ES POSIBLE DETERMINARLO Y DECLARARLO Y CALIFICARLO COMO URGENTE EL ASUNTO”.

ENSEGUIDA LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME** DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO MI COMENTARIO IBA REFERENTE A QUE QUISIERA SABER Y QUISIERA ACORDARME QUIEN FUE LA PERSONA QUE DIJO QUE NO LEGISLEMOS AL VAPOR O QUE HABÍAN LEGISLADO AL VAPOR. FALTAN 25 MINUTOS PARA LAS 12:00 Y NO SE COMO ESTAMOS LEGISLANDO, ES REFERENTE OTRA VEZ AL ARTÍCULO 106 DICE, DESPUÉS DEL PUNTO: “...*SÓLO PODRÁ DISPENSARSE ESTE REQUISITO EN ALGÚN ASUNTO POR ACUERDO EXPRESO DE LA LEGISLATURA SE CALIFIQUE DE URGENTE O DE OBVIA RESOLUCIÓN*”. VUELVO A PREGUNTAR: ¿QUIÉN ES LA LEGISLATURA, QUIÉN LO ACORDÓ, SI LA LEGISLATURA ES NADA MAS UN PARTIDO?, NADA MAS ES MI PREGUNTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, YO CREO QUE SE HA

ABUNDADO SOBRE EL MISMO TEMA. ESTAMOS REPITIENDO LO MISMO. QUISIERA SOLICITARLE QUE PUSIERA A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO QUE EL ASUNTO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO PARA PASAR A LA VOTACIÓN DEL MISMO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, LA PREOCUPACIÓN DE LAS FRACCIONES MINORITARIAS QUE ESTÁN AQUÍ REPRESENTADAS, EVIDENTEMENTE ES... SI BIEN FELICITAMOS EL INTENTO DEL GRUPO MAYORITARIO DE A ÚLTIMA HORA SALVAR UNA CONSECUENCIA FATAL DE NO HABER CONSTRUIDO LOS CONSENSOS NECESARIOS, DESAFORTUNADAMENTE DE LA FORMA EN LA QUE LO ESTAMOS HACIENDO DEJA A LOS MUNICIPIOS EN UNA FRAGILIDAD JURÍDICA TREMENDA; ESTARÍAN SUJETOS A AMPAROS, ESTARÍAN SUJETOS A UNA SERIE DE ACCIONES LEGALES, QUE DE CUALQUIER FORMA ESTE “PARCHE” QUE SE INTENTA PONER 25 MINUTOS ANTES DE QUE TERMINE LA SESIÓN, DESAFORTUNADAMENTE SIGUE DEJANDO A LOS MUNICIPIOS EN UNA FRAGILIDAD JURÍDICA. SIN DUDA ES LOABLE EL INTERÉS DEL GRUPO MAYORITARIO DE AL CUARTO PARA LAS DOCE INTENTAR PONERLE REMEDIO A UNA CONSECUENCIA QUE SE HABÍA ORIGINADO POR LA FALTA DE FLEXIBILIDAD. SIN DUDA CONSIDERAMOS QUE BIEN SE

INTENTE PARCHAR ALGO QUE DESAFORTUNADAMENTE POR SU FRAGILIDAD JURÍDICA VA A ESTAR SUJETA A AMPAROS. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “SE PONE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. SE ABRE EL SISTEMA DE VOTACIÓN”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS A FAVOR EL QUE ESTE ASUNTO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

C. PRESIDENTE: “POR LO TANTO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. AHORA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES Y QUISIERA QUE ACLARARA LA PROPUESTA EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO. PRIMERO QUE SE CALIFIQUE COMO URGENTE ESTE ASUNTO Y DE OBVIA RESOLUCIÓN PARA LO CUAL SE ABRE EL SISTEMA DE VOTACIÓN”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. MIRE, LO QUE PASA ES QUE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO SEÑALA: *“LLEGADO EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EL PRESIDENTE LO ANUNCIARÁ A LA ASAMBLEA Y ORDENARÁ A LOS DIPUTADOS QUE SE HALLEN FUERA DEL SALÓN DE*

SESIONES Y DENTRO DEL RECINTO CONCURRAN A VOTAR. DURANTE ESE ACTO NINGUNO DE LOS DIPUTADOS PODRÁ SALIR DEL RECINTO NI EXCUSARSE DE PARTICIPAR EN LA VOTACIÓN A MENOS QUE CON ANTERIORIDAD ALGUNO DE ELLOS HUBIESE MANIFESTADO TENER INTERÉS PERSONAL EN EL ASUNTO”. SI LOS SEÑORES NO HAN MANIFESTADO TENER NINGÚN INTERÉS PERSONAL, ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR UN VOTO. PRECISAMENTE TIENEN DERECHO A HACERLO O NO HACERLO, PERO AL ESTAR DENTRO DEL RECINTO TIENEN QUE EMITIR SU VOTO. MUCHAS GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO LOS DIPUTADOS PROCEDIERON A EMITIR SU VOTO MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN DE LOS DIPUTADOS ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.

C. PRESIDENTE: “SE ABRE A DISCUSIÓN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, CAMILO RAMÍREZ PUENTE Y LEONEL CRUZ

SIFUENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO SEGUNDO RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, SE ABRE A DISCUSIÓN”

PARA HABLAR EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA HABLAR EN LO GENERAL CON RELACIÓN A ESTA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y PRECISAMENTE COMO LO COMENTÉ HACE UNOS MOMENTOS ESTA INICIATIVA NOS DA LA OPORTUNIDAD DE APROBAR QUE ES A COMO A HABLAR EN ESTE MOMENTO, AUNQUE ES EN LO GENERAL, Y DE LIBRAR UNA SITUACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO QUE PUDIERA DEJAR A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN UNA SITUACIÓN DE DEBILIDAD JURÍDICA AL MOMENTO DE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS IMPUESTOS HACIA LA CIUDADANÍA. HAGO USO DE LA PALABRA PORQUE COMO A TODOS LOS COMPAÑEROS DE ESTA LEGISLATURA NOS MUEVE EL DESEO DE DEJAR EL SUSTENTO SUFICIENTE PARA QUE NO OCURRA ESA SITUACIÓN QUE COMENTÉ DE DEBILIDAD JURÍDICA. Y PRECISAMENTE TENEMOS LA POSIBILIDAD DE DISCUTIRLO Y APROBARLO EN ESTE MOMENTO PORQUE EL ARTÍCULO 106 NOS PERMITE DISPENSAR EL TRÁMITE DE REMITIR ESTE ASUNTO A UNA COMISIÓN PARA QUE HAGA SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE DESDE EL MOMENTO

EN QUE ESTA LEGISLATURA LO CALIFIQUE COMO URGENTE Y ESO SUCEDE DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE LA VOTACIÓN QUE EL MISMO REGLAMENTO NOS PERMITE. EL ARTÍCULO 141 DEL REGLAMENTO NOS DICE QUE TODOS LOS ASUNTOS SE RESOLVERÁN A MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS DE LOS PRESENTES, A EXCEPCIÓN HECHA DE LOS CASOS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO DETERMINEN UNA VOTACIÓN CALIFICADA O ESPECIAL. ENTONCES, EN ESTE CASO CON LA MAYORÍA SIMPLE Y DE ACUERDO A ESE ARTÍCULO 141 TENEMOS LA POSIBILIDAD DE HACER ESA CALIFICACIÓN DE URGENTE A ESTE ASUNTO Y PROCEDER A SU DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, SI ASÍ LO APRUEBA LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO, A SU APROBACIÓN. INSISTÍA QUE EN ESTA OCASIÓN NO PROCEDE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 94, PORQUE NO ESTAMOS HABLANDO DE UN DICTAMEN EMANADO POR UNA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTE CONGRESO. ESTAMOS ANTE UNA SITUACIÓN DIFERENTE; ESTAMOS ANTE UNA INICIATIVA DE LEY EN LA CUAL PRECISAMENTE CON ESA DISPENSA DE TURNARLO A UNA COMISIÓN EN LA CUAL PRECISAMENTE CON ESA DISPENSA DE TURNARLO A UNA COMISIÓN, NO APLICA EN ESTE CASO EL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO, SINO QUE ES UNA SITUACIÓN DIFERENTE EN LO QUE CALIFICA ESTE ARTÍCULO Y NOS VAMOS AL ARTÍCULO 106 AL CALIFICARLO COMO URGENTE Y PROCEDER A SU DISCUSIÓN Y ENTRANDO EN MATERIA DEL ASUNTO DE LA LEY PROPUESTA, SOLICITO COMPAÑEROS DIPUTADOS SU

VOTO A FAVOR, UNA VEZ QUE SE ABRA EL SISTEMA DE VOTACIÓN Y CONCLUYAN LAS PARTICIPACIONES, PORQUE ÉSTO NOS VA A PERMITIR, INSISTO, COMO LO COMENTÉ EN UN PRINCIPIO, QUE LOS MUNICIPIOS TENGAN EL SUSTENTO JURÍDICO NECESARIO PARA PROCEDER A RECABAR LOS INGRESOS DE ACUERDO A LO QUE DETERMINE PRECISAMENTE LA LEY. LAS CONTRIBUCIONES Y LOS IMPUESTOS TAN NECESARIOS PARA LOS MUNICIPIOS, TAN ES ASÍ QUE SIN ELLO NO PUDIERAN REALIZAR LAS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN FEDERAL NI LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO. PRECISAMENTE REQUIEREN DE ESOS INGRESOS PARA PODER DAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN COMO ATRIBUCIONES, SIN ELLOS LA CIUDADANÍA EN LO GENERAL SE VERÍA TOTALMENTE PERJUDICADA AL NO RECIBIR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL MUNICIPIO, EN ESTE CASO QUE PRESTAN LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. POR TANTO SOLICITO SU VOTO A FAVOR PARA QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES Y NO CAIGAMOS EN UN ESTANCAMIENTO QUE SERÍA TOTALMENTE PERJUDICIAL, NO SOLAMENTE PARA LOS MUNICIPIOS O PARA EL ESTADO, SINO PARA LA TOTALIDAD DE LOS CIUDADANOS QUE VIVIMOS EN NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS ORADORES PARA HABLAR EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EN LO

GENERAL LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 PRESENTADO -COMO LO MENCIONAMOS AL PRINCIPIO- POR EL C. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, CAMILO RAMÍREZ Y LEONEL CRUZ SIFUENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO SEGUNDO RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. SE ABRE EL SISTEMA DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EN LO GENERAL EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN DE LOS DIPUTADOS ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL DEL PRI; ZEFERINO JUÁREZ MATA DEL PT; GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ DEL PRD Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, RELATIVO A LA LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “UNA VEZ QUE SE APROBÓ EN LO GENERAL, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE SOLICITEN EL USO DE LA PALABRA PARA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “POR LO TANTO SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA INICIATIVA DEL LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007”.

APROBADO EL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**. QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS HONORABLE ASAMBLEA LOS CIUDADANOS **ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**,

BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, ZEFERINO JUÁREZ MATA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, MARIA DOLORES LEAL CANTÙ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, BENITO CABALLERO GARZA, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PARTIDO DE LA NUEVA ALIANZA DE ESTA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A NUESTRO ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: UNA DE LAS

FIGURAS DE MAYOR REPRESENTATIVIDAD PARA EL H. CONGRESO DEL ESTADO A QUIEN ESTÁN ATRIBUIDAS FACULTADES DE DECISIÓN Y REPRESENTACIÓN QUE AFECTAN A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA ES LA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, RESPONSABLE DE LA CONDUCCIÓN DE LAS SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ENTRE LAS FUNCIONES DE ÉSTE ÓRGANO, ESTÁN LAS DE COORDINAR LOS TRABAJOS DEL PLENO DEL CONGRESO; CONDUCIR LAS SESIONES Y GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS DEBATES, DISCUSIONES Y VOTACIONES DEL PLENO; CUIDAR QUE LAS DELIBERACIONES DE LOS DIPUTADOS; CUMPLIR, EL ORDEN DEL DÍA PARA LAS SESIONES; VIGILAR QUE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y LOS ACTOS EMANADOS DE LAS MISMAS, SE ENCUENTREN APEGADOS A ESTA LEY, AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, PUES BIEN, DENTRO DE ESTA DIRECTIVA, EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, TIENE ATRIBUIDAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE REPRESENTACIÓN DEL CONGRESO, IMPORTANTES ACTIVIDADES DIARIAS DE DECISIÓN Y REPRESENTACIÓN EN LAS QUE SU DESEMPEÑO COMO TAL RESULTA DE INTERÉS COMÚN PARA TODOS LOS DIPUTADOS, DESDE EL INICIO DE ESTA LXXI LEGISLATURA, CON LA DECLARACIÓN SOLEMNE DE APERTURA, EL PRESIDENTE DEL CONGRESO HA TENIDO COMO ATRIBUCIÓN HABLAR EN REPRESENTACIÓN DE ESTA SOBERANÍA Y VELAR PORQUE EN ESTA

TRIBUNA SEA EL RESPETO Y LA EQUIDAD LOS PRINCIPIOS QUE CONDUZCAN LA EXPRESIÓN DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS AQUÍ REPRESENTADOS, ANTE ELLO RESULTA NECESARIO QUE, SIENDO EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE CARÁCTER PÚBLICO Y TENIENDO LA REPRESENTACIÓN DE UN ÓRGANO COLEGIADO INTEGRADO POR DIPUTADOS REPRESENTANTES DE DISTINTAS FRACCIONES LEGISLATIVAS EN EL ESTADO, SE ABSTENGA Y PROCURE QUE LAS DECLARACIONES QUE EMITA COMO REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO SEAN DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y NO PARTIDISTA, LO ANTERIOR, CUIDANDO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, AUTONOMÍA E IMPARCIALIDAD DE SUS FUNCIONES, SI BIEN ES CIERTO QUE EN SU CARÁCTER DE DIPUTADO INTEGRANTE DE UNA FRACCIÓN LEGISLATIVA ESPECÍFICA, COMO CUALQUIER OTRO DIPUTADO, ESTE TIENE INVIOABILIDAD EN SUS DECLARACIONES, ES NECESARIO DISTINGUIR EL CARÁCTER DE SU FUNCIÓN, Y TENIENDO ESTE ATRIBUIDO UN DESEMPEÑO ESPECÍFICO DE IMPORTANCIA GENERAL PARA LOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO, LA MISMA NORMA LEGAL LE ATRIBUYE ACCIONES NO COMUNES A LOS DEMÁS INTEGRANTES, POR LO QUE AÚN Y TENIENDO EL PRESIDENTE DEL CONGRESO EL CARÁCTER DE DIPUTADO Y POR CONSECUENTE IGUALES DERECHOS Y OBLIGACIONES, LA NORMATIVIDAD INTERNA LE DISTINGUE DÁNDOLE ACCIONES ESPECÍFICAS QUE DEBE DESEMPEÑAR, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA REPRESENTACIÓN DEL CONGRESO, TRAS LO ANTERIOR,

RESULTA NECESARIO QUE EN LOS ACTOS COMUNICACIONALES EN QUE TENGA LUGAR, EL PRESIDENTE DEL CONGRESO PROCURE DECLARACIONES IMPARCIALES E INSTITUCIONALES, DEJANDO DE LADO LA FILIACIÓN PARTIDISTA, PUES LA LABOR IMPARCIAL DE COMUNICACIÓN, DEFENSA Y CUIDADO CONSTANTE DE LA AUTONOMÍA DE ESTE H. CONGRESO, RESULTA NECESARIA PARA EL DESEMPEÑO DE LA LEGISLATURA, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROPONEMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA POR ADICION DE LA FRACCIÓN XVII EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 24.....I A XVI.....**

XVII.- ABSTENERSE DE EMITIR JUICIOS DE CARÁCTER PARTIDISTA QUE DAÑEN LA INSTITUCIONALIDAD DE SU FUNCIÓN. **TRANSITORIO ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MONTERREY NUEVO LEÓN A 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y FIRMAN LOS CC. DIPUTADOS **ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, ZEFERINO JUÁREZ MATA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, MARIA DOLORES LEAL CANTÙ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, BENITO CABALLERO GARZA, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ**

HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA.

EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS DOCE HORAS EN PUNTO LOS DIPUTADOS SE DESEARON PARABIENES PARA EL AÑO QUE INICIA DE 2007.

C. PRESIDENTE: “ LOS FELICITAMOS. ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES** PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.”

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. **DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN** PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS CIUDADANOS **ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, ZEFERINO JUÁREZ**

MATA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, BENITO CABALLERO GARZA, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA Y SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PRI, PRD, PT Y PARTIDO NUEVA ALIANZA DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A NUESTRO ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** DENTRO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTE PODER LEGISLATIVO ESTÁ LA DE ASISTIR A LAS SESIONES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ÓRGANO DE TRABAJO

LEGISLATIVO DEL CONGRESO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL CONGRESO RESUELVE LOS ASUNTOS QUE LE SON TURNADOS, ESTAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SEGÚN LA NORMA VIGENTE, SE INTEGRARÁN PLURALMENTE POR ONCE DIPUTADOS: UN PRESIDENTE, UN VICE-PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y OCHO VOCALES, EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE DIPUTADOS DE CADA GRUPO LEGISLATIVO INICIAN SUS TRABAJOS SI SE ENCUENTRAN PRESENTES AL MENOS, LA MITAD MÁS UNO DE SUS INTEGRANTES, DE NO CUMPLIRSE CON ESTE QUÓRUM EN UN PLAZO MÁXIMO DE TREINTA MINUTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA, LA SESIÓN NO PUEDE LLEVARSE A CABO. EN ESTOS TÉRMINOS, ES DE SEÑALAR, QUE, EN EL CASO DE QUE UN PARTIDO POLÍTICO CUENTE CON LA MAYORÍA ABSOLUTA DE DIPUTADOS EN EL CONGRESO, ÉSTE TIENE DERECHO A TENER UNA CONFORMACIÓN MAYORITARIA EN COMISIONES, LO CUAL RESULTA LÓGICO EN RESPETO DEL PRINCIPIO DE SU CONFORMACIÓN MAYORITARIA Y POR ELLO, EN LOS TÉRMINOS ACTUALES DE LA LEY, LLEVAR A CABO LAS REUNIONES DE COMISIÓN DE DICTAMEN, SIN LA PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER OTRO DIPUTADO DIFERENTE AL GRUPO LEGISLATIVO MAYORITARIO, ES DE SEÑALAR, QUE CON OBJETO DE EFICIENTAR EL TRABAJO LEGISLATIVO Y CONTRIBUIR A LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIPUTADOS, SE HACE NECESARIO ELEVAR EL TOPE MÍNIMO DEL QUÓRUM NECESARIO PARA QUE SE LLEVE A CABO EL TRABAJO LEGISLATIVO DE LAS COMISIONES, EN ESTE SENTIDO, NUESTRA

PROPUESTA ELEVA A DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES, EL QUÓRUM NECESARIO PARA PODER INICIAR LAS SESIONES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, LO ANTERIOR, TIENDE A EFICIENTAR EL TRABAJO DE LOS DIPUTADOS, AL INCENTIVAR SU ASISTENCIA, Y POR OTRA PARTE, PERMITE QUE NECESARIAMENTE LOS DICTÁMENES QUE DESPUÉS SEAN SOMETIDOS AL PLENO, INCORPOREN LA PARTICIPACIÓN DE DISTINTOS GRUPOS LEGISLATIVOS, LO CUAL CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN DONDE SE HACE NECESARIA LA PLURALIDAD POLÍTICA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROPONEMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO, ARTÍCULO ÚNICO. SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:** ARTICULO 51.- PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LES HAYAN SIDO TURNADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO, LAS COMISIONES SESIONARÁN A CONVOCATORIA DE SU PRESIDENTE, QUIEN INFORMARÁ DE ELLO A LA OFICIALÍA MAYOR PARA LA PROGRAMACIÓN Y APOYO DE LAS SESIONES. LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DEBERÁN CONVOCAR A SESIÓN CUANDO ASÍ LO SOLICITEN AL MENOS, LA MITAD MÁS UNO DE SUS INTEGRANTES, LA CONVOCATORIA DEBERÁ INCLUIR EL ORDEN DEL DÍA A TRATAR, LUGAR, FECHA Y HORA DE LA SESIÓN; EN SU ENTREGA SE LEVANTARÁ ACUSE DE

RECEPCIÓN, LAS SESIONES DE LAS COMISIONES INICIARÁN SUS TRABAJOS EN LA HORA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, SI SE ENCUENTRAN PRESENTES AL MENOS, LOS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES; SI NO SE CUMPLE CON ESTE QUÓRUM EN UN PLAZO MÁXIMO DE TREINTA MINUTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA, LA SESIÓN NO SE LLEVARÁ A CABO, DEBIÉNDOSE CITAR A UNA SESIÓN SUBSECUENTE, DE CADA SESIÓN DE LAS COMISIONES, SE LEVANTARÁ UN ACTA QUE CONTENDRÁ LOS DATOS FUNDAMENTALES DE LA REUNIÓN Y CONSIGNARÁ LOS ACUERDOS A LOS CUALES SE LLEGUE. TRANSITORIO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 31 DE DICIEMBRE DEL 2006, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, ZEFERINO JUÁREZ MATA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, BENITO CABALLERO GARZA, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, ÁLVARO FLORES PALOMO, DIEGO LÓPEZ CRUZ, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y CLARA LUZ FLORES CARRALES”.

C. PRESIDENTE: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO SE TURNA ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.”

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO INFORMES QUE PRESENTAR EL PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, QUIERO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA PRONUNCIARME DE UNA MANERA

ENÉRGICA EN CONTRA DE -VAYA LA REDUNDANCIA- LA CONTRA REFORMA QUE PROPONE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL AL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, YA QUE SUPRIME LA PARTICIPACIÓN DE LA OPOSICIÓN LEGISLATIVA ACTUAL EN EL PROCESO DE LA VOTACIÓN Y APROBACIÓN DE LEYES SECUNDARIAS, INHIBE LA LIBERACIÓN DE DEBATE Y DISCUSIÓN COMO CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DEL PROCESO LEGISLATIVO Y POR SU NATURALEZA EXCLUSIONISTA ATENTA CONTRA LA PLURALIDAD DEMOCRÁTICA COMO PARTE INTEGRANTE DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL ESTADO PARTICULARMENTE DEL PODER LEGISLATIVO, CONSTITUYE UNA ACCIÓN AUTOCRÁTICA Y ABSOLUTISTA, ENCAMINADA A SUSTITUIR LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y LOS PROMOTORES DE ESTA INICIATIVA TIENEN UNA CONFUSIÓN TEÓRICA Y DOCTRINAL EN LOS CONCEPTOS QUE UTILIZAN EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS COMO EL DE GOBERNABILIDAD COMPARTIDA, TODO PARECE INDICAR QUE LA ENTIENDEN COMO UN PROCESO AUTORITARIO Y DE EXCLUSIÓN O DE EJERCICIO CONJUNTO O SIMULTANEO DEL PODER PÚBLICO, NO COMO UN ACTO DE INDUCCIÓN, CONSENSADO, PRODUCTO DE UN REAL EQUILIBRIO Y FORTALECIMIENTO DE SISTEMA DE DIVISIÓN DE PODERES CON UN ÓRGANO LEGISLATIVO VERDADERAMENTE AUTÓNOMO, PLURAL E INDEPENDIENTE, CREADOR DE LEYES CON UN AUTÉNTICO INTERÉS GENERAL Y POR IGNORANCIA O SIMULACIÓN NO REFIERE QUE EXISTE GOBIERNO COMPARTIDO CUANDO EL LEGISLATIVO ASUME PLENAMENTE

TODAS SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, POR EJEMPLO DE PARTICIPAR DE MANERA EFECTIVA EN LA CONFECCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE DERIVAN DEL MISMO Y SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN QUE HACE POSIBLE SU EJERCICIO TALES COMO REVISAR LA CUENTA PÚBLICA, PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN DE LOS GRANDES ELEMENTOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA, ESTABLECER LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA EN LOS GASTOS DE GOBIERNO Y EJERCER EL RÉGIMEN DE SANCIONES E INCLUSO LA RECUPERACIÓN DE SU CAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN Y EXPEDICIÓN DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, ESAS SON ACCIONES DE GOBIERNO COMPARTIDO QUE FORTALECEN LA DIVISIÓN DE PODERES DIFERENTES, EN ESENCIA ANTE LA ANTIDEMOCRÁTICA ABSOLUTISTA Y EXCLUSIONISTA INICIATIVA INCONSTITUCIONAL QUE PROMUEVE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LO TANTO COMO INTEGRANTE ÚNICO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICA, COMO DIPUTADO LOCAL DEL MISMO ME PRONUNCIO DE UNA MANERA ENÉRGICA EN CONTRA DE MATAR, POR LO QUE TANTOS AÑOS LUCHARON LOS PARTIDOS DE DERECHA PARA CONSTRUIR UNA DEMOCRÁTICA VIVA EN NUESTRO ESTADO, ME PRONUNCIO EN CONTRA DE LA ANTIDEMOCRACIA, ME PRONUNCIO A FAVOR DE LA DEMOCRACIA Y HAGO UN LLAMADO A LA CONCIENCIA, A LA CONCIENCIA DE AQUELLA LUCHA QUE EMPEZARON HACE DEMASIADOS AÑOS, A LA CONCIENCIA PARA QUE PUEDAN HACER MEMORIA LO QUE HA COSTADO ESTA

DEMOCRACIA, Y EN UN DOS POR TRES QUIEREN MATARLA. QUIERO REFERIRME TAMBIÉN Y DEJAR BIEN EN CLARO QUE LA DEMOCRACIA NO TIENE PRECIO, LA DEMOCRACIA NO SE PUEDE MATAR DE ESTA MANERA, EXIJO Y HAGO UN LLAMADO ATENTO AL RESPETO DE LAS MINORÍAS, HAGO UN LLAMADO AL RESPETO A AQUELLOS CIUDADANOS QUE ELIGIERON A AQUELLOS DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y QUE DENTRO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL EXISTEN. POR ELLO VIVA LA DEMOCRACIA, POR ELLO ¡VIVA LA LIBERTAD!, POR ELLO ¡NO A LA REFORMA DEL ARTÍCULO NUMERO 94! Y NO A UN PRESUPUESTO SIN CHANTAJE, MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE YA ESTAMOS EN EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES LA CLAUSURA, QUIERO SOLICITAR QUE EN VIRTUD DEL PERSONAL DE ESTE CONGRESO REGRESA DE SU PERÍODO VACACIONAL EL DIA 8 DE ENERO, QUIERO SOLICITAR TENGA A BIEN PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SUSPENDER LAS SESIONES Y CITAR A ESTE PLENO EL DIA 9 DE ENERO PARA CONTINUAR CON LAS SESIONES Y PARA CONTINUAR CON EL PERIODO ORDINARIO PRORROGADO”.

C. PRESIDENTE: “ SE PONE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA HECHA

POR EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA, COMO LO PROPUSO EL DIPUTADO LEIJA QUE ES, SUSPENDER LAS SESIONES DEL 1, 2, 3 Y 8 DE ENERO PARA REINICIAR LA SESIONES EL PRÓXIMO 9 DE ENERO EN EL HORARIO QUE MARCA EL REGLAMENTO QUE SON LAS ONCE DE LA MAÑANA”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA, ÉSTA FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA DE LOS C.C. DIPUTADOS ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.

NO HABIENDO NINGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PERÍODO PRORROGADO A CELEBRARSE EL 9 DE ENERO DE 2007.

ORDEN DEL DÍA:

- 1o.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2o.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3o.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4°.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 8.- INFORME DE COMISIONES
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. **SIENDO APROBADO POR 22 VOTOS.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CERO HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL 9 DE ENERO DE 2007 A LAS ONCE HORAS. COMO LO MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS
CAVAZOS

C. SECRETARIO:

DIP. JAVIER PONCE FLORES

**DD # 45-LXXI-06
DOMINGO 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
CLAUSURADA EL 1 DE ENERO DE 2007**